

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

ORDENANZA N°: 7037/24

Ramallo, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La Ordenanza N° 6912/24, que crea el **"PROGRAMA DE EDUCACIÓN NO FORMAL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO LABORAL JUVENIL"**; y

CONSIDERANDO:

Que el *Programa "Acompañados"* nuclea a vecinos y vecinas del Partido de Ramallo que tienen a disposición herramientas de formación que redundan en beneficio propio y de la comunidad en su conjunto;

Que fortalecer a la comunidad ramallense en el acceso al derecho a la educación en sus diversas opciones coadyuva al crecimiento personal y a una real igualdad de oportunidades;

Que de acuerdo al trabajo que se lleva adelante desde el servicio local de niñez y en articulación aéreas propias del municipio como con organismos del estado que atienden cuestiones de niñas, niños y adolescentes, se evalúa la necesidad de ofrecer espacios de formación y capacitación para esta franja etaria;

Que el Servicio Local de Niñez, ha recibido Oficio del Tribunal de Familia donde insta a que las niñas y niños puedan acceder al Programa "Acompañados";

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) incorpórese al **ARTÍCULO 2º)** de la Ordenanza N° 6912/24, el siguiente
----- párrafo: "Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar por
vía de excepción al **"PROGRAMA DE EDUCACIÓN NO FORMAL DE CAPACITACIÓN Y
ENTRENAMIENTO LABORAL JUVENIL"**, a aquellos que, por vía judicial mediante oficio
se solicitare la incorporación al
mismo".-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.-----**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



***“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”***